



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLAREJO DE ÓRBIGO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2025, cuyo contenido se reproduce a continuación, se declara personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo al trabajador que se indica:

Vista la base duodécima de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de Peón del servicio de recogida de basura, por personal laboral fijo, dentro del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 246 de 26/12/2022).

Vista la documentación presentada por el aspirante aprobado en el proceso selectivo indicado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero.- Declarar personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo, jornada del 100 %, Peón del servicio de recogida de basura a:

| Apellidos          | Nombre  | DNI/NIE   |
|--------------------|---------|-----------|
| Combarros Martínez | Roberto | 1**884*0W |

Segundo.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Villarejo de Órbigo, a 20 de marzo de 2025, El Alcalde-Presidente, José Manuel Acebes Alonso.